

	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CODIGO: SGPC- 120.27.01	VERSION: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 1 de 1
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
OFICIO				

Maní, 14 de julio de 2026

Doctora:
ROCIO SOTO CESPEDES
 Técnico Administrativo
 Almacén y Compras
 Municipio de Maní

Asunto: Solicitud de certificación con respecto al Plan de Compras de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito solicitar certificación que determine si el contrato a suscribir conforme a los datos que más adelante se establecen y que corresponden a un procedimiento de **Mínima Cuantía**, se ajusta al plan de compras del Municipio de Maní, para la vigencia fiscal del año 2026, previa revisión de su parte:

OBJETO: REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PMGRD, DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, DANDO Estricto cumplimiento a la Ley 1523 de 2012.

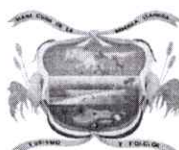
Modalidad de contratación:	(1) Mínima cuantía
Cantidad:	Uno (1)
Valor a contratar:	\$ 45.000.000
Mes de inicio:	Julio 2026
Plazo de ejecución:	Tres (03) meses.
Fuente del recurso:	1.2.4.3.03
Código UNSPSC:	77101501,77101604,77101701,80101510, 93131801

Atentamente,


YVONNE PRADA ARISMENDY

Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria


 Proyectó: Angélica Rocio Moreno Vergara
 Profesional Universitario SGPC

 ALCALDÍA MUNICIPAL MANÍ - CASANARE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE NIT: 800008456-3		CÓDIGO: SGPC.120.	VERSIÓN: 02
			FECHA: NOVIEMBRE 27/18	Página 25 de 344
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
CERTIFICACIONES				

Maní, 14 de julio de 2026

LA TECNICA ADMINISTRATIVA DEL ÁREA DE ALMACÉN Y COMPRAS

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan de Compras de la entidad Municipal, contempla el código **UNSPSC-ítem:** 77101501;77101604;77101701;80101510;93131801.

OBJETO: "REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - PMGRD, DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE, DANDO Estricto cumplimiento a la Ley 1523 de 2012".

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTIA

Esta certificación se expide a solicitud de la Dra. **YVONNE PRADA ARISMENDY**, secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, a los catorce (14) días del mes de julio dos mil veintiséis (2026).



ROCÍO SOTO CÉSPEDES.

Técnico Administrativo – Área de Almacén y Compras